

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Subgerencia de Emisoras

Presente

Sres.

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: **Oferta Pública de Adquisición
Obligatoria – Anuncio definitivo**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), en mi carácter de presidente de Hulytego S.A.I.C. a efectos de informar al público inversor que Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en su reunión del 21 de febrero de 2024, ha resuelto aprobar en lo formal la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones dirigida a los Accionistas de Hulytego S.A.I.C que oportunamente formularan los señores Sharon Daniela Soifer, Leonardo Gabriel Culotta y Vanina Vara. En virtud de ello, los oferentes solicitan la publicación del Anuncio que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,

ROSARIO MARÍA YBAÑEZ
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

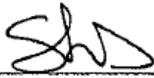
Señores Directores de
HULYTEGO S.A.I.C.
Av. Callao 420 Piso 7º Oficina "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Oferta Pública de Adquisición
Obligatoria – Anuncio definitivo**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de notificar que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en su reunión del 21 de febrero de 2024, ha resuelto aprobar en lo formal la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones dirigida a los Accionistas de Hulytego S.A.I.C. y en este sentido, solicitarles tengan a bien publicar como hecho relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. el anuncio que se adjunta a la presente Nota, de conformidad con el artículo 9, Capítulo II, Título III de las Normas CNV (T.O. 2013).

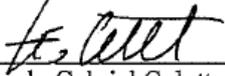
Sin otro particular, saludo a Uds. Atentamente.



Sharon Daniela Soifer
DNI 40.535.689



Vanina Vara
DNI 22.709.003



Leonardo Gabriel Culotta
DNI 20.007.959

ANUNCIO

Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de acciones ordinarias de Hulytego S.A.I.C.

El presente anuncio se hace público en virtud de lo previsto en la Ley N° 26.831 y modificatorias, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores negociables y contiene las principales características de la oferta, cuya autorización en lo formal ha sido concedida mediante Providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores del día 21 de febrero de 2024.

Los términos y características detalladas de esta Oferta están contenidas en el prospecto explicativo de la Oferta de fecha 28 de febrero de 2024.

Identificación del Oferente: Los señores Sharon Daniela Soifer, DNI 40.535.669, Leonardo Gabriel Culotta, DNI 20.007.959 y Vanina Vara, DNI 22.709.003, actuando en forma conjunta (el "Oferente") y constituyendo domicilio en Avenida Callao 420, Piso 7,"A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires anuncian el lanzamiento de una oferta pública de adquisición obligatoria (la "Oferta") dirigida a todos los accionistas de Hulytego S.A.I.C., sociedad cuyas acciones están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), tenedores de acciones ordinarias, de valor diez centavos de peso (\$ 0,10), con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente al momento de la oferta.

Antecedentes: El Oferente adquirió a Alexander Johann Eduard Medinger, Enrique José Fraguas, Osvaldo Oscar Petrillo, Adelmo José Gabbi, Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Marcelo Adrián Menéndez, Carlos Daniel Dokser, Roberto Teófilo Méndez, Viterra Argentina S.A. y SBS Trading S.A. la cantidad de 8.193.583 acciones ordinarias de Hulytego S.A.I.C. representativas del 95,41% del capital social, que otorga la misma cantidad de votos, en una única operación celebrada el 15 de agosto de 2023. El precio de compra fue: i) 8.114.479 acciones a dólares estadounidenses 0,245 por acción y ii) 79.104 acciones a pesos 164,65 por acción. De acuerdo con las Normas de la CNV, el Oferente se encuentra obligado a lanzar la Oferta dentro del plazo de un mes a partir del alcance de la participación de control. A la fecha del presente anuncio el Oferente no tiene participación en el capital de Hulytego S.A.I.C. diferente a la adquirida en la transacción indicada. El oferente declara que cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos para garantizar la satisfacción total de la oferta. Las acciones de Hulytego S.A.I.C. actualmente en circulación ascienden a 8.588.000, de las cuales 8.193.583 son de titularidad del Oferente (95,41 % del capital social) y 394.417 acciones son de titularidad distinta de la del Oferente (4,59% del capital social).

Condiciones de la oferta: La Oferta consistirá en la adquisición de 394.417 acciones, representativas del 4,59% del capital social a un precio por acción que se pagará en efectivo en pesos. La Oferta será irrevocable y podrá ser modificada únicamente en los supuestos previstos por las Normas de la CNV o el Prospecto. La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de Hulytego S.A.I.C., por lo que podrán elegir participar de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria o mantener sus tenencias de acciones. La finalidad de la promoción y formulación de la Oferta es cumplir con lo dispuesto en las Normas de la CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control. La Oferta no está sujeta a ninguna condición. El Oferente declara que la Oferta se encuentra exceptuada de la notificación prevista en el artículo 9 de la Ley 27.442 de defensa de la competencia en virtud de lo que establece el artículo 11 inc. e) de la misma Ley.

Precio: Como única contraprestación, el Oferente ofrece el pago de \$ 164,65 (pesos argentinos ciento sesenta y cuatro con 65 centavos) por acción (el "Precio Ofrecido"), que será pagado en

pesos argentinos. El Oferente entiende que el Precio Ofrecido es equitativo y fue determinado de acuerdo con lo establecido en las Normas de la CNV y cuenta con informe de contador público independiente y de entidad evaluadora independiente y no ha sido objetado por la CNV. Sin perjuicio de ello, el Oferente ha tomado la decisión de mejorar el precio ofrecido establecido en el anuncio de la oferta original, resultante de aplicar al precio ofrecido inicial de \$ 164,65 el coeficiente derivado del índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, tomando como base el mes de agosto 2023 (mes en que se efectuó la única transacción) y hasta el último índice publicado anterior al de la fecha de efectivo pago al accionista. De acuerdo con este mecanismo de ajuste, a la fecha del presente anuncio el Precio Ofrecido asciende a la suma de \$ 343,26, el que será pagado en la forma descripta en el prospecto.

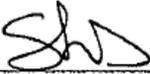
Garantías exigibles: Premiar Compañía Argentina de Seguros S.A. ha otorgado al Oferente una póliza de seguro de caución por el monto del Precio Ofrecido de las Acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la sección V del Capítulo II, Título III, de las Normas CNV.

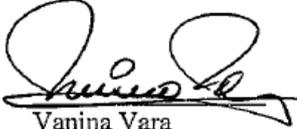
Mercado donde se formulará la oferta: La Oferta será formulada exclusivamente ante Bolsas y Mercados Argentinos.

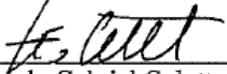
Plazos y términos para la aceptación de la Oferta: La oferta estará vigente por un plazo de 20 días hábiles, comenzando a las 14 horas del 29 de febrero de 2024 y finalizando a las 18 horas del 27 de marzo de 2024. El Oferente podrá conceder un plazo adicional de 5 días hábiles, el cual será oportunamente comunicado en caso de corresponder.

Otras informaciones: El Oferente manifiesta que no tiene intención de retirar las acciones del régimen de oferta pública de valores ni de formular una declaración unilateral de adquisición.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.


Sharon Daniela Soifer
DNI 40.535.669


Vanina Vara
DNI 22.709.003


Leonardo Gabriel Culotta
DNI 20.007.959